

 **Registro General de Documentos**  
RGTO. DEL. ESP. GALICIA  
CONFEDERACION INTERSINDICAL GALEGA  
Nº registro: RGE / 01514387 / 2011  
Fecha: 19/04/2011 Hora: 10:13



COPIA

Confederación Intersindical Galega  
**ADMINISTRACION PUBLICA**

AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PARITARIA DE ACCIÓN SOCIAL

Subdirector General de RRHH

C/Lérida, 32-34

28.020 Madrid

Asunto: Queja solicitudes Acción Social 2011

Antón Lestón Mosquera, en calidad de representante de la organización sindical C.I.G. (CONFEDERACIÓN INTERSINDICAL GALEGA) en la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con domicilio a efectos de notificaciones en la Delegación de la AEAT en A Coruña, C/Comandante Fontanes, 10, sótano

EXPONE:

Que en estos días hemos detectado ciertas incidencias referentes a la presentación de las solicitudes de ayudas de Acción Social. Por un lado, a las quejas que recibimos en cuanto a la tardanza en habilitar el Plan en la Intranet (pues se colgó el día 13 de abril y el 15 se abrían algunos plazos: desarrollo educativo y estudio y cualificación profesional del empleado), se suman las dificultades de muchos compañeros para presentar la documentación escaneada, al existir en muchas Administraciones un único escáner y estar éste en Registro, por lo que está continuamente en funcionamiento. Creemos que lo de presentar la instancia y la documentación de forma telemática es buena idea pero ésta debería ir acompañada de los medios necesarios para que se lleve a cabo. Hemos transmitido esta queja a los responsables de RR. HH de la Delegación Especial de Galicia pero parece ser que no es posible habilitar más escaneres, al no existir disponibilidad de los mismos. Resulta un poco penoso que esto no estuviera planificado con la suficiente antelación y que así el personal pudiera disponer de un escáner aunque sea de forma temporal mientras estén abiertos los plazos de presentación de las ayudas.

Estando así las cosas no resulta extraño que muchos compañeros hayan optado por presentar la instancia y la documentación por registro. Esperamos que se den instrucciones oportunas para que se habiliten los medios necesarios y así presentar las solicitudes tal y como está previsto en el Plan de Acción Social.

A Coruña a 19 de abril de 2011

  
Confederación Intersindical Galega  
AXENCIA TRIBUTARIA  
A CORUÑA